



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día **once de octubre de 2007**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décimo Quinta sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que estuvieron presentes los directores ejecutivos de Organización y Geografía Electoral, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, de Asociaciones Políticas, el Presidente y el propio Secretario, estando presentes cinco integrantes de la Junta Ejecutiva.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del Secretario de la Junta Ejecutiva, al tenor siguiente:

- 1.- Análisis, y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 27 y concluida el 28 de septiembre de 2007.**

**2.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados de participación y evaluación del curso, "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal", del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo aplicado el 21 de septiembre de 2007.**

**3.- Análisis de la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de los proyectos de acuerdo que le fueron remitidos en cumplimiento al Acuerdo JE153-07.**

**4.- Análisis de la opinión de la Comisión de Administración respecto de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Unidad de Informática y la Presidencia del Consejo General, remitidas en cumplimiento del Acuerdo JE126-07.**

**5.- Análisis de las opiniones de la Comisión de Administración y de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, respecto de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, remitidas en cumplimiento a los acuerdos JE148-07 y JE149-07.**

**6.- Análisis de la solicitud de recursos para cubrir nuevas necesidades planteada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración.**

**7.- Análisis de la estimación del Financiamiento Público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2008 y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos y en su caso aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.**

**8.- Análisis y en su caso aprobación de la remisión a la Comisión de Administración para su opinión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que realice durante los**

**meses de noviembre y diciembre de 2007 los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2008 que en este documento se indican.**

**9.- Análisis del proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración para su opinión.**

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el primer punto del orden del día.

**1.- Análisis, y en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 27 y concluida el 28 de septiembre de 2007.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que fueron incorporadas las observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta Ejecutiva, así como las vertidas por el **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**.

Al no haber más comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE156-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 10, fracción VI y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal iniciada el 27 y concluida el 28 de septiembre de 2007, con las observaciones de forma de la Presidencia de dicho órgano colegiado, así como del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el segundo punto del orden del día.

**2.- Entrega a los integrantes de la Junta Ejecutiva del acta de calificaciones y la estadística de resultados de participación y evaluación del curso, "Introducción a la Ley de Transparencia y**

**Acceso a la Información Pública del Distrito Federal", del Programa de Formación y Desarrollo, del personal administrativo aplicado el 21 de septiembre de 2007.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, entregó a los integrantes del órgano colegiado la documentación respectiva, en sobres cerrados.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23 segundo párrafo, en relación con el artículo 9 fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva de este Instituto, concedió el uso de la palabra a la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo con la finalidad de abundar sobre el tema.

La **Lic. Diana Talavera**, se refirió al curso de "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal" de los funcionarios que tenían pendiente la acreditación del mismo, y que se realizó el 21 de septiembre del actual, resultando que de 20 funcionarios evaluados, 16 acreditaron, 4 no acreditaron e informó que restan 6 funcionarios de evaluar, con lo que se daría por concluido el curso referido de este año, por lo que se reprograma para ser aplicado en este mes, informándose de igual manera de sus resultados.

Al no haber más comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE157-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal en cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2007, se da por enterada del contenido del acta de calificaciones y la estadística de resultados de participación y evaluación del curso "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal" aplicado el 21 de septiembre de 2007.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

**3.- Análisis de la opinión de la Comisión de Asociaciones Políticas respecto de los proyectos de acuerdo que le fueron remitidos en cumplimiento al Acuerdo JE153-07.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que mediante oficio CAP/120/2007, la Comisión de Asociaciones Políticas emitió un acuerdo en el sentido autorizar el ejercicio de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos para difusión ordinaria correspondiente al año 2007, y un anteproyecto de

Acuerdo del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza ejercer los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal, que mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007, fueron reasignados al sistema de Transporte Colectivo Metro, para continuar con la adquisición de tiempos en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para difusión de sus actividades ordinarias correspondientes al año 2007; señalando que al documento fueron incorporadas las observaciones vertidas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, que entre otras cosas, modifican la denominación de los anteproyectos de acuerdo.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a la consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento en cuestión.

El **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**, indicó que las modificaciones realizadas al documento consistieron en la eliminación de algunos considerandos en función de que estos acuerdos de alguna manera ya se habían tomado de manera general al principio del presente ejercicio, así como algunas precisiones de carácter general, de forma, que en esencia no modifican el contenido de dichos acuerdos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE158-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General los proyectos de acuerdo siguientes:

*Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición adicional de tiempos en Radio y/o Televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil siete; y*

*Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición adicional de tiempos en Radio y/o Televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales, para la difusión de actividades ordinarias correspondiente al año dos mil siete.*

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el cuarto punto del orden del día.

**4.- Análisis de la opinión de la Comisión de Administración respecto de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Unidad de Informática y la Presidencia del Consejo General, remitidas en cumplimiento del Acuerdo JE126-07.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que mediante oficio CAD/191/2007, la Comisión de Administración comunicó a la Presidencia de este órgano colegiado del Acuerdo clave 01.5/10/07, tomado en sesión del día 19 de septiembre y concluida el 3 de octubre del actual, por el cual se emite por unanimidad opinión favorable para la recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007, a las solicitudes planteadas por la Unidad del Secretariado, la Unidad de Documentación, la Unidad de Informática, la oficina de la Presidencia del Consejo General, con la recomendación de que la Unidad de Comunicación Social restituyera montos transferidos de la partida 3803 en cumplimiento del acuerdo 2.1/05/07 de la Comisión de Administración; y sugirió que la Junta Ejecutiva acuerde proponer estas nuevas necesidades al Consejo General, informando a la Comisión de Administración sobre la restitución comentada.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE159-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los Criterios para la aplicación de recalendarización de recurso y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007, aprueba proponer al Consejo General que los recursos concentrados en la bolsa institucional por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondientes al segundo trimestre de 2007, se destinen para cubrir las nuevas necesidades planteadas por la Unidad del Secretariado, la Unidad de Documentación, la Unidad de Informática y la Presidencia del Consejo General. Asimismo aprueba informar a la Comisión de Administración que la Unidad de Comunicación Social ha dado cumplimiento al acuerdo 2.1/05/07, al haber restituido \$121,172.96 (ciento veinte un mil ciento setenta y dos pesos 96/100 M.N.) a la partida 3803.  
Aprobado por unanimidad.

En forma inmediata, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**5.- Análisis de las opiniones de la Comisión de Administración y de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, respecto de las solicitudes de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, remitidas en cumplimiento a los acuerdos JE148-07 y JE149-07.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que durante la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria y mediante oficio CAD/197/2007 se comunicó de los acuerdos tomados claves 04.10/10/07 y 04.10EX/10/07; el primero relativo a la opinión favorable respecto de las solicitudes planteadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; el segundo acuerdo se refiere a la opinión favorable respecto de la solicitud planteada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. De esta última informó que mediante oficio COYGE/228/2007 esta Dirección comunicó a la Presidencia del acuerdo tomado durante la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 8 de octubre del actual, relativo al acuerdo clave 77/QUINTAEX-07 por el que se aprueba emitir opinión favorable a la reposición de los materiales electorales no recuperados del proceso electoral 2006, a efecto de que cuente con estos para futuros eventos electorales y que cumplan con el diseño y características aprobadas por el Consejo General en el año 2006 y que dichas acciones de reposición se lleven a cabo conforme a la normatividad correspondiente, informándose en consecuencia de lo conducente; señalando que esto último está sujeto a la opinión de la Comisión de Administración en relación a los recursos que sean necesarios para estos efectos conforme a la normatividad aplicable y por último sugirió que se acuerde proponer estas nuevas necesidades al Consejo General.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a la consideración de los integrantes del órgano colegiado los documentos que se mencionan.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, expresó que con relación a la solicitud para disponer de recursos para nuevas necesidades, este era de \$6,600.000.00 (seis millones seiscientos mil pesos 00/100M.N.) y que la Junta Ejecutiva decidió en su anterior sesión plantear que el monto para la adquisición de materiales electorales quedara dividido, una parte para las economías del segundo y tercer trimestre del año y la otra parte del dinero que está devolviendo el Gobierno del Distrito Federal. Señaló que se hizo el comentario a la Comisión de Administración de la posibilidad de una reducción en el presupuesto, ya que Talleres Gráficos de México, están en

posibilidades de elaborar los materiales electorales, con precios más baratos que las empresas particulares. Señaló que en el texto de acuerdo de la Comisión de Administración se dice que se está en espera de las nuevas cotizaciones en cuanto a la fabricación de urnas electrónicas, y que nunca se ha solicitado presupuesto para ello y que si aclarado esto, pudiera continuarse el trámite correspondiente. Indicó que con los \$3,600.000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) pudiera ser posible adquirir la gran mayoría o la totalidad de los bienes presupuestados.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, se refirió a los ajustes en los requerimientos que había planteado la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dado que habían algunos gastos que no se llevaron a cabo y habría que ajustar la cantidad; respecto de los gastos notariales, existía el inconveniente que había planteado la Dirección de Servicios Generales respecto de algunas remodelaciones a los inmuebles que se adquirieran y que éstas habría que manejarlas por separado y que sería conveniente que el acuerdo llevara las cantidades lo más aproximadas a la realidad. Comentó que un punto de discusión en la Comisión respectiva fue el de que no se trata de adquirir específicamente los inmuebles que ahí se señalan, sino que estos correspondan a las negociaciones más próximas que en este momento se tienen, y que pudiera manejarse como una bolsa para adquisición de inmuebles, con la precisión de que prioritariamente se aplicara a los distritos que tienen una negociación más próxima a materializarse.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, precisó que en el asunto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral se trató de un error en el acuerdo cuando se habla de urnas, y por lo que hace a la Dirección Ejecutiva de Administración, se hará el ajuste correspondiente para poder remitir el costo de lo que valen los materiales con Talleres Gráficos de México.

Al no haber comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE160-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como del numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007, aprueba proponer al Consejo General que los recursos concentrados en la bolsa institucional por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral correspondientes al tercer trimestre de 2007, se destinen para cubrir las nuevas necesidades planteadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Unidad de Documentación, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados

y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Una vez terminado el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**6.- Análisis de la solicitud de recursos para cubrir nuevas necesidades planteada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, informó que mediante oficio DEAP/3108/07 el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas propone la adquisición de mobiliario y equipo para ser adquirido en el presente año, específicamente para el área de fiscalización y propone que esta solicitud sea remitida a la Comisión de Administración para su opinión.

El **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**, para abundar en su petición, expresó que el área de fiscalización se trasladó a este edificio hasta la conclusión del edificio anexo y llegó a ocupar el área que antes estaba destinada para las representaciones de los Partidos Políticos, sin embargo, la previsión de mobiliario no se contempló, así como las demás adecuaciones necesarias, por lo que solicitó se pudiera hacer la adquisición correspondiente. Para el área de monitoreo, se requiere equipamiento actualizado, por lo que también se solicita la referida adquisición.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, solicitó al Lic. Carlos Nava Pérez, abundara al respecto.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, comentó que el área de inventarios al proceder a la baja de materiales y equipos no hace un recuento de éstos y se actúa bajo los procedimientos establecidos, para después solicitar su enajenación mediante un acuerdo al Consejo General para su venta por algún procedimiento.

Al no haber comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE161-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el numeral 1, del apartado "Nuevas Necesidades" de los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2007, aprueba remitir a la Comisión de Administración para su opinión, la solicitud de recursos para cubrir nuevas necesidades planteadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el séptimo punto del orden del día.

**7.- Análisis de la estimación del Financiamiento Público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2008 y de la estimación del monto para prerrogativas en radio y televisión de los Partidos Políticos, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó que mediante oficio DEAP/3167.07, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas remitió la estimación en análisis cuyo propósito es que la misma sea remitida a la Comisión de Asociaciones Políticas para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 fracción quinta del Código Electoral del Distrito Federal.

El **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**, comentó respecto de la estimación correspondiente al financiamiento público para actividades ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año entrante, así como de la estimación para actividades específicas de los Partidos Políticos y la incorporación correspondiente a Radio y Televisión para los Partidos Políticos. En este rubro se ha considerado la incorporación de cuatro Partidos Políticos nuevos de acuerdo con las comunicaciones que se han tenido con el Instituto Federal Electoral, es por ello que el incremento se refleja de manera importante en cada una de las prerrogativas. Como un segundo comentario respecto de la reforma constitucional que impacta el asunto de Radio y Televisión, consideró que es muy probable que el año entrante las prerrogativas que históricamente se han otorgado a los Partidos Políticos, se vean reducidas sustancialmente si la reforma se concreta y la misma se refleja en la legislación local. Indicó que al día de hoy en el Código de la materia sigue rigiendo la obligación de hacer un cálculo en los términos establecidos.

Al no existir más consideraciones al respecto, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE162-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, fracción V del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Asociaciones Políticas para su opinión, la Estimación del Financiamiento Público para Actividades Ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2008 y la estimación del Monto para Prerrogativas en Radio y Televisión de los Partidos Políticos para el año 2008. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta** instruyó al Secretario de este órgano, para dar cuenta con el octavo punto del orden del día.

**8.- Análisis, y en su caso, aprobación de la remisión a la Comisión de Administración para su opinión, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral para que realice durante los meses de noviembre y diciembre de 2007 los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2008 que en este documento se indican.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó que el propósito de este anteproyecto es que en su momento el Consejo General autorice a las áreas ejecutivas de este Instituto iniciar los trámites de adjudicación y contratación que permitan a la autoridad electoral contar con los bienes y servicios que se requieran y que permitan la adecuada operación en los primeros meses del año 2008, por ello consideró que sea remitido a la Comisión de Administración para que emita su opinión.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, solicitó la inclusión de dos rubros a los gastos irreductibles, uno sería al mantenimiento preventivo y correctivo para equipo de procesamiento gráfico, y el otro sería para mantenimiento preventivo y correctivo para equipo Xerox, dicha solicitud es en base al Dictamen de la Contraloría Interna que alberga la necesidad de la inclusión de tales temas.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, comentó que ya se erradicó la práctica que anteriormente se les otorgaba a los prestadores de los servicios, es decir, de dos o tres meses adicionales, así como prórrogas a los contratos, lo que complicaba mucho la operación. Ahora se garantiza la continuidad de los servicios y los bienes que requiere el Instituto desde el mes de enero y que la propuesta del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, tuviera que hacerse del conocimiento del Comité de Informática por el tipo de bienes que se trata.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, señaló que ya tiene agendado el tema el Comité de Informática para su próxima sesión.

Al no haber comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE163-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba

remitir a la Comisión de Administración, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para que realice durante los meses de noviembre y diciembre de 2007, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2008 que en este documento se indican, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Una vez terminado el asunto anterior, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta con el noveno asunto del orden del día.

**9.- Análisis del proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión de Administración para su opinión.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, señaló que de conformidad con el artículo 74 Ter, fracción segunda del Código Electoral del Distrito Federal y del artículo 69 fracción IV del mismo ordenamiento, propuso remitir a la Comisión de Administración los documentos relativos al Programa Operativo Anual y Anteproyecto del Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la finalidad de que emita su opinión al respecto.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, comentó que debido a que la Comisión de Organización y Geografía Electoral no obstante emitió opinión favorable a los Programas de Organización Electoral y al de Geografía Electoral, se hicieron observaciones que afectarían el título de las fichas del Programa Operativo Anual y solicita se realicen las modificaciones conducentes para que queden perfectamente alineados los programas institucionales y los títulos de las fichas del Programa Operativo Anual.

El **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**, señaló que del presupuesto comentado en la sesión anterior, se hablaba de que en el programa denominado Difusión Institucional, que lleva el área de Comunicación Social y la Dirección Ejecutiva de Capacitación, se encontró que del presupuesto de 13 millones de pesos, al día de hoy que en dicho programa no se ha presupuestado absolutamente nada y que al parecer la ficha POA del programa referido, ya no fue encontrada, lo que es preocupante ya que se deja la posibilidad de que en lo futuro ese programa se pueda desarrollar con la ficha POA y que pueda con algún monto activarse en su oportunidad, de lo contrario se vería afectada la difusión institucional de este órgano, y sugirió la posibilidad de que el programa se conservara dentro del

cuerpo del anteproyecto de presupuesto y se incluyera la ficha POA aunque con una cantidad menor se pueda activar dicho programa.

El **Lic. Carlos Nava Pérez**, dijo que todas las actividades vinculadas con el proceso de programación y presupuestación se llevaron a cabo de acuerdo a lo establecido en los criterios generales para la programación y presupuestación aprobados por esta Junta Ejecutiva y que en una primera impresión el presupuesto rondaba cerca de los 930 millones de pesos, lo que implicaba un crecimiento cercano al 11%, por lo que se concluyó que se tendría que ajustar estos montos a un incremento razonable con la consecuencia de hacer recortes, que afectaron algunas áreas del programa, como en el caso de Asociaciones Políticas a quien prácticamente se le quitaron todos los recursos.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, felicitó a todas las áreas que participaron en el desarrollo de este Proyecto de Programa Operativo Anual, lográndose un presupuesto más ordenado, austero y racional y que aunque el programa para el año entrante cuenta con 89 proyectos dentro de su programa ordinario, y que el monto que se propone sigue siendo muy restringido, se presenta un incremento del 4.6% en relación con el aprobado por la Asamblea Legislativa para el 2007. Señaló que es importante dejar constancia en actas que el gasto corriente del Instituto representa el 62.4%, con un incremento del 3.1% respecto del año anterior, por lo que se observa el gran esfuerzo por parte del Instituto al fortalecimiento del sistema de Partidos Políticos en la Ciudad de México.

Al no haber comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE164-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal para dar cumplimiento al artículo 67, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión de Administración para su opinión, el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2008 con las precisiones realizadas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, señaló que con fundamento en el artículo 9 fracción décima del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, y consultó en votación económica si se aprueba declarar a este órgano en sesión permanente, para reanudar cuando sea remitida a esta Junta Ejecutiva la opinión de la Comisión de Administración respecto del Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del Año 2008.

No existiendo más comentarios, los integrantes de este órgano colegiado tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE165-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba declarar este órgano en sesión permanente para reanudar la discusión de este asunto en cuanto le sea remitida a esta Junta Ejecutiva, la opinión de la Comisión de Administración respecto del Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2008.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró en sesión permanente este órgano colegiado, siendo las **dieciocho horas con dieciséis minutos del día 11 de octubre de 2007**, decretándose un receso.

### **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA INICIADA EL 11 DE OCTUBRE DE 2007.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día **diecinueve de octubre de dos mil siete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanudó la Décimo Quinta Sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

J.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido para la reanudación de la sesión extraordinaria en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, retomó la sesión iniciada el 11 de octubre de 2007, para reanudar con el noveno asunto del orden del día, señalando que durante dicha sesión se tomó el Acuerdo JE165-07, al que dio cabal lectura y que con el propósito de dar cumplimiento del mismo, se analizarán dos oficios que tienen estrecha relación con el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del año 2008; refiriéndose al primer oficio identificado con la clave CAD/136/2007, por virtud del cual se informó que durante la Sexta Sesión Extraordinaria de dicha Comisión se adoptó por unanimidad de votos el Acuerdo relativo a la Estimación de Financiamiento Público para Actividades Ordinarias de las Asociaciones Políticas para el año 2008, y de la Estimación del Monto para Prerrogativas para Radio y Televisión de los Partidos Políticos para el año 2008, con la sugerencia de que adecue a la baja y con datos más reales a efecto de contemplar en el cálculo respectivo el corte del padrón electoral del Distrito Federal al 30 de junio de 2007 y considerando las observaciones de los Consejeros Electorales integrantes de dicha Comisión y las entregadas por escrito del Consejero Electoral Fernando Díaz Naranjo. Mediante el segundo oficio el Presidente de la Comisión de Administración comunicó que durante su Décima Primera Sesión Extraordinaria del 18 de octubre de 2007, se tomó el Acuerdo por el que se emite opinión favorable por unanimidad al Proyecto del Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2008, con las observaciones planteadas por los miembros de dicha Comisión.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado los documentos mencionados.

El **Lic. Alfredo E. Ríos Camarena**, refiriéndose al primero de los oficios, señaló que tomando en cuenta las observaciones señaladas por los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, la propuesta que pone a la consideración de la Junta Ejecutiva, consiste en realizar algún decremento a los factores que inciden en la fórmula que el Código indica para el cálculo de este financiamiento, por lo que se realizó un cálculo con base en un histórico del incremento del salario mínimo y se propuso un incremento del 4.21% que incide en el monto del financiamiento; indicó que otro de los factores que se propone modificar es el relativo al incremento en el padrón electoral, y cñiéndose a las observaciones de los Consejeros miembros de la Comisión, se propone un incremento del 2.33%, lo que incide en el cálculo de las prerrogativas de los Partidos Políticos como en las relativas a las Agrupaciones Políticas y en el 2% de la Bolsa en el sentido de lo considerado para los Partidos Políticos que pudieran

l.

15

obtener su registro el año entrante; comentó que se considera proponer una disminución en el monto presupuestado para el financiamiento de actividades específicas que implica una reducción de un millón y medio de pesos.

**El Lic. Carlos Nava Pérez**, para referirse específicamente al contenido general de los once puntos que plantea la Comisión de Administración, que en su mayoría son atendibles, el primero que se refiere a que se trate de soportar el presupuesto a partir de la propuesta que hizo la Secretaría de Finanzas de techo presupuestal, este incremento tenía que ver con la expectativa que tenían de la Ley de Ingresos y fundamentalmente en el alcance que pudiera tener el financiamiento externo que ellos solicitaron a la Cámara de Diputados; al ser aprobada esta Ley de Ingresos, se abre una expectativa más amplia, ya que se comentó por el Subsecretario que los órganos autónomos podrían hacer un planteamiento en bloque, si hubiera necesidad de incrementar el techo presupuestal que ellos proponen, como incorporar el monitoreo, abrir con algún recurso aunque sea simbólico el programa de difusión que en Radio y Televisión de canceló, el programa de urna electrónica, para una elección sustentado básicamente en la compra de urnas, la adquisición de refacciones en la Unidad de Informática para el actual equipo de urnas electrónicas, darle suficiencia a la partida 1202; señaló que la Dirección Ejecutiva hará los ajustes al presupuesto que correspondan conforme a las recomendaciones que sean viables de atender y a la información que remita la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas e informar a esta Junta Ejecutiva en una próxima sesión, como quedó integrado de manera definitiva el presupuesto que pone a consideración el Consejo General; indicó que se hizo énfasis en que la propuesta debiera presentarse el 22 de octubre, como si de no ser así, nuestro presupuesto no sería incluido en el que remite el Gobierno de la Ciudad a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señaló que se ha trabajado en la integración de estas precisiones y que se enviará el lunes 22 de octubre a la Secretaría de Finanzas, solamente para cumplir en tiempo el requerimiento que ellos han hecho, ya que es evidente que el presupuesto tiene que seguir la ruta institucional y conforme a la reglamentación interna, en el momento en que sea aprobado por el Consejo General, el presidente lo hará llegar a la Secretaría de Finanzas y es entonces cuando formalmente será recibido el presupuesto.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE175-07** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal para dar cumplimiento al artículo 74 Ter, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General por conducto de su Presidente, el Proyecto de Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal del Año 2008 con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y el Director de Administración y del Servicio

Profesional Electoral.  
Aprobado por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día 19 de octubre de 2007, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

1.